

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados que suscriben, **Miguel Ángel Bustamante Martín y Félix Alonso Cantorné**, formulan la siguiente pregunta sobre **Armas 'marca España' en la guerra de Yemen** dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El 8 de octubre el diario *El País* recogía una noticia relevante sobre la implicación española en la guerra que se libra en Yemen:

“El pasado 8 de enero, Yemen Fights Back, una publicación *online* que refleja los puntos de vista de los rebeldes huthis yemeníes, aliados del expresidente Saleh, mostraba imágenes del armamento abandonado en su huida por los “mercenarios saudíes” en la localidad de Tuwal, en la frontera entre Arabia Saudí y Yemen. Como parte del botín de fusiles automáticos, munición y documentos personales, un lanzagranadas C90 fabricado por la empresa española Instalaza. Una semana después, la misma publicación exhibía imágenes más nítidas de otros dos C90, esta vez en Raboha City, también en la frontera saudí con Yemen. El 23 de febrero, difundía un vídeo en el que se veía a milicianos huthis celebrando la captura de un BMR-600, de la firma española Enasa, en la localidad yemení de Midi, cerca del Mar Rojo”.

A raíz de esta información varias ONG (Amnistía Internacional, FundiPai, Greenpeace y Oxfam Intermon), integradas en la campaña Armas bajo Control, han solicitado una investigación independiente sobre el destino del armamento vendido a Arabia Saudí, al que nos sumamos desde Izquierda Unida.

Como es sabido, las empresas de armamento deben solicitar una autorización que se otorga formalmente por la Secretaria de Estado de Comercio -aunque quien decide es un órgano interministerial, la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso-. Dicha autorización debe comprobar que se cumplen los requisitos establecidos para exportar armamento, regulados en la Ley 53/2007, en la posición común 2008/944 de la Unión Europea y en el Tratado de Libre Comercio de Armas.

Según estos criterios, no debería autorizarse la exportación de armamento a países que violan los derechos humanos o que puedan poner en peligro la paz y seguridad regionales, como lo es el régimen saudí, que es el mejor cliente de la industria militar española fuera de Europa: en 2015 compró armas españolas por 540 millones de euros (el 15% del total). Esta factura corresponde, en su mayor parte, a aviones de reabastecimiento, pero también incluye granadas de mortero y munición de artillería.

Entendiendo que el informe de Comercio sobre exportación de material de Defensa español en 2015 asegura que “todas las licencias de munición [para Arabia Saudí] fueron acompañadas de certificados de último destino con estrictas cláusulas de no reexportación o uso fuera del territorio del país”, pudiendo ser Arabia Saudi el país de procedencia de las armas abandonadas en Yemen a la vista de los vídeos difundidos, nos encontraríamos en un caso de incumplimiento de dichas cláusulas.

¿Cómo explica el Gobierno la llegada de lanzagranadas y blindados españoles al campo de batalla yemení?

¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno adoptar, para exigir que las licencias de munición y armamento se apliquen con todo rigor a las certificaciones que se acompañan de último destino con estrictas cláusulas de no reexportación o uso fuera de territorio del país, como es el caso de Yemen?

¿Piensa el Gobierno exigir responsabilidad, y en su caso explicaciones, al Gobierno de Arabia Saudí por la falta de cumplimiento de las cláusulas de no reexportación?

¿Qué tipo de material vendido por Instalaza y Enasa han acabado en países que al igual que Arabia Saudí no cumplen los requisitos establecidos para exportar armamento, regulada en la Ley 53/2007, en la posición común 2008/944 de la Unión Europea y en el Tratado de Libre Comercio de Armas?

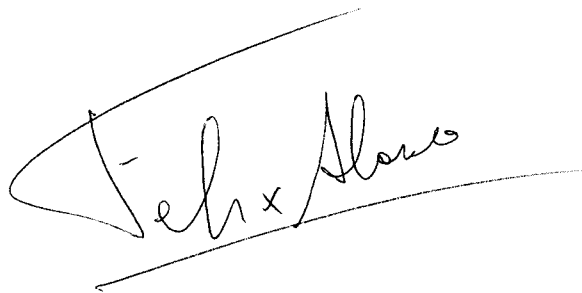
¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que la JIMMDU actúe con el máximo rigor, antes de conceder las certificaciones de exportación?

¿Tiene el Gobierno previsto iniciar algún tipo de investigación en el Ministerio de Economía?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 13 de octubre de 2016



Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín
(Izquierda Unida)
Diputado
GCUP-EC-EM



Fdo.: Félix Alonso Cantorné
(En Comú Podem)
Diputado
GCUP-EC-EM